

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe			INFORME N° 0273 -2025-ULCP-OAF/MDSM	
		Fecha de informe			24/02/2025	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación		"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA UNIDADES VEHICULARES DE SERENAZGO"		
3	Antecedentes					
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Que, mediante Requerimiento de Bienes y Servicios N° 00000932 de fecha 23.01.25, la Unidad Funcional de Maestranza, adjunta las especificaciones técnicas para la "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA UNIDADES VEHICULARES DE SERENAZGO", con la finalidad que se realice las gestiones de su competencia para su adquisición. ✓ Que, mediante Informe de Indagación de Mercado N° 003-2025-JPOT de fecha 17.02.25, producto del Estudio de Mercado, se determinó el Valor Estimado, Tipo de Procedimiento de Selección y la aplicación del marco normativo y jurídico de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. ✓ Que, mediante Informe N° 0249-2025-ULCP-OAF/MDSM de fecha 78.02.25, la Unidad de Logística y Control Patrimonial remite a la Gerencia de la Oficina de Administración y Finanzas y esta a su vez mediante Memorando N° 0309-2025-OAF/MDSM, de fecha 18.02.25 remite a la Gerencia de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la solicitud de Certificación de Crédito Presupuestario para la "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA UNIDADES VEHICULARES DE SERENAZGO" por un monto total de S/73,800.00 (Sesenta y Tres Mil Ochocientos con 00/100 Soles). ✓ Que, mediante Memorando N° 0113-2025-OPP/MDSM, de fecha 21.02.25, la Gerencia de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Gerencia de la Oficina de Administración y Finanzas, la emisión de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 0000000440, por el monto total de S/ 73,800.00 (Sesenta y Tres Mil Ochocientos con 00/100 Soles) para la "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA UNIDADES VEHICULARES DE SERENAZGO". ✓ Por lo antes expuesto en los párrafos anteriores, corresponde realizar el tipo de Procedimiento de Selección por Comparación de Precios de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, asimismo se empleará lo dispuesto en la Directiva N°022-2016-OSCE/CD, y teniendo en cuenta los Artículos 98º y 99º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de alcanzar los objetivos y fines públicos que persigue la Normativa de contrataciones. 						
Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general				¿Cumple con la condición?		
				Sí Cumple	No Cumple	
a.	Disponibilidad inmediata.			x		
<i>Del análisis realizado en la indagación de mercado se concluye que el bien a adquirir es de <u>Disponibilidad Inmediata</u> y brindado por diversas empresas, por lo tanto, cumplen con lo requerido por el Área usuaria.</i>						
b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.			x		
<i>Del análisis realizado en la indagación de mercado podemos determinar que las diversas empresas que existen en el rubro, cumplen con las especificaciones técnicas, por lo tanto, cumplen con lo requerido por el Área Usuaria.</i>						
c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.			x		
<i>Del análisis realizado en la indagación de mercado, podemos determinar que son fáciles de obtener, por lo tanto, cumplen con lo requerido por el Área Usuaria.</i>						
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
5	Observaciones					
Ninguna						



6



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

ERWIN FRANZ ESPINOZA DUEÑAS
SUB GERENTE

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones